



República Oriental
del Uruguay



Institución Nacional de
Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Institución Nacional de Derechos
Humanos y Defensoría del Pueblo



Mecanismo Nacional de Prevención

**Monitoreo Sistema de Protección de Tiempo Completo de
Niños, Niñas y Adolescentes**

Informe sobre visita CAFF Primera Infancia

Departamento de Maldonado

Informe N° 098/MNP- SP/2017

Montevideo, 29 diciembre de 2017



La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), actuando como Mecanismo Nacional de Prevención (en adelante MNP), enmarcado dentro de sus facultades y dando cumplimiento al cronograma regular de monitoreo, realizó el día 3 de mayo de 2017 una visita al CAFF Primera Infancia en convenio con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (en adelante INAU), de la ciudad de Maldonado.

En ocasión de la visita se entregó Oficio N° 339/MNP-SP/2017 a la Dirección del Centro, con el pedido de información general estandarizada para este perfil de institución. El referido documento no ha sido respondido al momento de elaboración del presente informe, por lo cual se manejan datos surgidos de la visita de monitoreo, así como de información suministrada por el INAU en Oficio enviado en el mes de noviembre de 2017 que se menciona a continuación.

Al regreso de la visita, en virtud de las constataciones realizadas sobre problemas edilicios y escasez de personal para trato directo, se envió a INAU el Oficio N° 344/MNP-SP/2017 con fecha 12 de mayo de 2017. Este oficio fue respondido el 7 de noviembre de 2017, mediante Oficio N° 37929/2017¹, por lo cual la información solicitada se incorpora a este informe.

El equipo de monitoreo estuvo integrado por las siguientes profesionales:

- Dra. Gianina Podestá
- Lic. en Trabajo Social Soledad Pérez

Objetivos

- Constatar las condiciones en que se desarrollan las medidas de protección en este centro.
- Observar la labor que lleva adelante el equipo técnico interviniente en el “CAFF Primera Infancia”, dotación, experiencia y especialización, conformación y organización del mismo, así como las condiciones de trabajo.

¹ Oficio N° 37929/2017 del Directorio de INAU, con fecha 7 de noviembre de 2017, Expediente N° 15646, a solicitud del Oficio N° 344/2017 del MNP.



- Revisar la organización de cuidados cotidianos de las y los niños, rutinas, prácticas y espacios de alimentación, higiene y descanso; recreación e inclusión en la comunidad.
- Registrar el desempeño del equipo técnico en cuanto a un diagnóstico situacional de las y los niños, construcción de un proyecto de atención individual que contemple las posibilidades de egreso de la institución e inserción en una familia en donde se integre el trabajo con la familia de origen y hermanos.
- Observar y recoger información referida a la relación entre pares y de los funcionarios con las/los niños, e identificar posibles situaciones de malos tratos.
- Explorar y registrar fotográficamente, la infraestructura y las condiciones locativas, equipamiento e insumos.
- Elaborar un informe de la visita, dando cuenta de lo observado, y emitir recomendaciones que apunten a la mejora de las condiciones generales y particulares de la internación allí de las y los niños internados.

Metodología

La visita se realiza sin previo aviso, siguiendo la metodología del MNP, de acuerdo al siguiente orden:

- a. Entrevista de presentación con autoridades presentes.
- b. Recorrida general de las instalaciones y realización de registro fotográfico.
- c. Diálogo con funcionarios.
- e. Revisión de la documentación existente en los legajos de las y los niños.
- f. Conversación final con funcionario responsable del hogar al momento de la visita.



I. Informe de visita

1) Aspectos generales

El centro “CAFF Primera Infancia” está ubicado en la calle Román Bergalli 630, en la ciudad de Maldonado.

De acuerdo con la información surgida del Oficio N° 37929/2017 de INAU, este Instituto generó un plan de fortalecimiento al sistema de Protección 24 horas del departamento de Maldonado, dados los indicadores detectados que preocuparon a diversos actores locales. Se sostuvo en dicho Oficio que se ha constatado un número importante de situaciones atendidas que pusieron en tensión al sistema en su capacidad de respuesta.²

De esta manera INAU elaboró un plan que se implementa entre los meses de agosto a diciembre de 2017, para modificar las dificultades mayores detectadas en el sistema, así como para mejorar las condiciones para el desarrollo de actividades socioeducativas. A continuación, se presenta cada uno de las áreas de monitoreo durante la visita de mayo de 2017, con la información agregada del Oficio de INAU del mes noviembre de 2017 ya citado.

2) Población atendida

Al momento de la visita en mayo de 2017 el centro contaba con 23 niñas y niños en residencia, de 0 a 3 años (con algunos de 4 años que son hermanos de los más pequeños). El cupo previsto para este hogar es de 8 niños, el que fue superado desde la apertura de este centro.

El tiempo máximo de permanencia en el centro ha sido de 45 días. Los motivos de ingreso más frecuentes de las niñas y niños han sido los siguientes: negligencia de parte de los adultos referentes, maltrato y abuso.

² “La trayectoria de protección asociada al ingreso, permanencia y egreso de los niños, niñas y adolescentes se observa alterada de acuerdo al desarrollo de las intervenciones institucionales esperadas. Esto puede estar asociado a debilidades en el fortalecimiento de los cuidados parentales (trabajo con la familia de origen y extensa), familia acogida, condiciones de adoptabilidad, capacitación, entre otras variables, produciendo inestabilidades en el sistema de protección 24 hs”. Oficio N° 37929/2017 de INAU.



Por su parte, de acuerdo al Oficio N° 37929/2017 de INAU, hacia noviembre de 2017 permanecían en este centro denominado CAFF³ Primera Infancia (en virtud de la reestructura de INAU), 12 niños y niñas internados, así como 29 con los que se trabajaba en contexto⁴. Se señala en el referido documento que este centro ha presentado una gran variabilidad en la población que atiende. Desde la visita realizada en mayo, hasta los datos informados por INAU hacia noviembre de 2017, se ha advertido una reducción en la cantidad de niñas y niños en residencia, lo cual condice con los objetivos de este modelo CAFF con énfasis en acogimiento familiar y la promoción de mayores niveles de desinstitucionalización de niñas y niños.

3) Equipo de trabajo

El equipo técnico al momento de la visita estaba formado por una Educadora Social, una Psicóloga, y 20 Educadoras. Se informó que en general en todos los turnos trabajan dos educadoras, cuando el ratio necesario de acuerdo a la población residente en el centro es de cuatro educadoras por turno. Se mencionó que este personal de trato directo debe asumir diversas tareas además del cuidado de los bebés y niños, como el acompañamiento en los traslados⁵ a centros educativos y médicos, la recepción de las visitas en el centro así como la elaboración de las comidas⁶.

³ CAFF significa Centro de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar, según la denominación nueva establecida para los centros de protección 24 hs. por la reestructura de INAU.

⁴ La expresión “en contexto” refiere a la situación de los adolescentes que están con familias de acogimiento, o que están en proceso de revinculación con su familia de origen. En las situaciones donde niñas, niños y adolescentes de INAU se encuentran “en contexto” mantienen una referencia técnica desde el centro para el seguimiento, evaluación de la situación y recomendaciones a seguir por parte de la institución INAU, y las familias involucradas. A su vez, según el INAU “el Acogimiento Familiar es un proceso que posibilita el derecho que todo niño/a o adolescente tiene a vivir en familia, cuando existen impedimentos para hacerlo en la propia. El Programa estimula el desarrollo de la persona en el marco del respeto de su identidad y sus vínculos afectivos; previniendo su institucionalización (internación). Es un recurso de apoyo temporal en situaciones en que la convivencia con la familia origen no es posible, por tanto, se trata de asegurar el desarrollo del niño, niña o adolescente en un entorno familiar manteniéndose la relación con la familia de origen. Finaliza cuando ese apoyo temporal deja de ser necesario, previa decisión de la autoridad competente” (INAU, Programa de Acogimiento Familiar)

⁵ En la visita realizada en el mes de mayo de 2017 se constató que el centro no dispone de locomoción propia, sino que debe compartirla con el resto de los centros de protección de la ciudad lo cual complica la gestión cotidiana.

⁶ Al momento de la visita se informó que una encargada de otro hogar concurría a ayudarlas durante la noche para elaborar las comidas del día siguiente.



A su vez, durante la visita se advirtió que han recibido apoyo de equipos ETAF⁷, los cuales han acompañado a familias que acogen a niños que residieron en este centro.

De acuerdo con el Oficio N° 37929/2017 de INAU de fecha 7 de Noviembre de 2017, a partir del llamado a educadores ingresaron al departamento de Maldonado 25⁸ personas para la atención directa a niñas, niños y adolescentes, que se distribuyen en forma diferenciada en los distintos centros. Seis de ellos corresponden a cargos de personas que se desempeñaban como talleristas que regularizaron su cargo; por otro lado, de los 19 restantes, 6 se integran al centro objeto del presente informe, el CAFF Primera Infancia.

De acuerdo con el oficio N° 37929/2017 de INAU, dentro del Plan de fortalecimiento que se encuentra en implementación hasta terminar el mes de diciembre de 2017, se está llevando adelante una capacitación de los recursos humanos nuevos y existentes. Así también, se ha realizado una revisión de los proyectos de atención individual de los niños y niñas que están en el proyecto, sobre todo en aquellas situaciones en condiciones de adoptabilidad.

Así también, han recibido apoyo desde la supervisión del Programa de Familias y cuidados parentales para el abordaje de sus distintas líneas de trabajo.

En otro orden, se refirió en este Oficio que se realizó un convenio con un servicio de ETAF-CAFF, tal como había señalado la encargada de dirección del centro al momento de la visita. Dicho ETAF ha trabajado en procesos de acompañamiento familiar en situaciones de desinternación.

Respecto al ingreso de técnicos, informó INAU en el citado Oficio que se reforzó el equipo de trabajo relacionado con ingresos y revinculación familiar a partir de una psicóloga que ingresó por concurso.

⁷ ETAF significa Equipos técnicos de acompañamiento familiar, y refiere a la estrategia o política interinstitucional conocida como “Cercanías”, cuyo objetivo es el fortalecimiento de las capacidades familiares que es liderada por INAU y el MIDES. Supone apoyo técnico durante un tiempo prolongado a las familias, así como asistencia y un plan de trabajo acordado para el cumplimiento de ciertas metas de inclusión social.

⁸ De los cinco (5) restantes dos (que eran talleristas) están en tareas administrativas en proceso de regularización y tres presentaron renuncia y se están en proceso de ingreso de los siguientes tres en la lista de prelación, según se informa en el Oficio. Cuando se concreten tales ingresos, se completarán los 19 nuevos ingresos de educadores para atención directa en el departamento.



Por último, dentro del componente de recursos humanos, el Oficio de INAU referido mencionó que se ha mejorado el trabajo vinculado a procesos de adopción a partir que se incorporó y designó para dicha tarea a una funcionaria abogada.

4) Condiciones locativas

La casa donde se ubica el “CAFF Primera Infancia” no tenía al momento de la visita un cartel identificador como centro del sistema de protección de INAU.

En el ingreso se observó un espacio de recepción que es el de la visita, donde estaban padres de niñas y niños que en ese entonces habían concurrido a verlos al centro (Foto 1).

Así también, el centro cuenta con otro ambiente denominado “Sala 2”, donde permanecían varones pequeños y se veían 6 cunas (Foto 2). A continuación se encuentra la llamada “Sala 3”, que es mixta, donde se mencionó que dormían niñas y niños desde 1 año en adelante (Fotos 3 y 4). Tanto en la sala 2 como en la sala 3 se observó una situación de hacinamiento, dado que la población de bebés es numerosa y el espacio de los dormitorios es escaso.

En una de las salas (Foto 6) se observaron materiales para armar una sala de psicomotricidad, que es un proyecto que aún no han podido concretar dado el poco tiempo que ha pasado desde la mudanza a este local.

Se recorrió la cocina (Fotos 7 y 8), que se ve en buenas condiciones y ocupa un área pequeña dentro de la casa.

También se fue a los baños, tanto de educadores, como a aquellos donde asisten los niños y cuentan con bañera y cambiadores de bebés. (Fotos 5 y 9)

Hacia el fondo de la casa se ubica la Sala de estar, que tiene juegos, y también funciona como comedor. Al salir al fondo, se ve un predio grande con jardín, donde hay un lavadero y juegos (Foto 10).

A su vez, se mantuvo una reunión en la sala de dirección (Foto 11), que estaba en el altillo de la casa.



De acuerdo con el Oficio N° 37929/2017 de INAU, en cuanto a la infraestructura edilicia se ha invertido en mobiliario para el centro para adecuarlo a la atención en primera infancia. Así también, dado que se ha logrado reducir la cantidad de niños en residencia, en la zona de los dormitorios ya no existe situación de hacinamiento. Hacia noviembre de 2017 se informa que se han quitado camas de los dormitorios y uno de los espacios se ha convertido en sala para psicomotricidad.

Asistencia a centros educativos

Al momento de la visita, varios de los niños y niñas residentes asistían a centros CAIF; a su vez otros de menos edad iban a un Hogar Diurno durante las mañanas. De igual forma, los niños más grandes concurrían a una escuela de tiempo completo.

Se informó que en general siempre consiguen cupos para los niños, si bien el ingreso al centro puede coincidir o no con el comienzo del año lectivo.

5) Asistencia en Salud

Este centro tiene cobertura de ASSE, así como de una emergencia móvil de la ciudad. Respecto a la atención en salud, se informa que han cumplido con todos los controles necesarios, con la complejidad de gestionar la locomoción que comparten con otros centros para trasladar a los bebés y niños.

Conclusiones

Desde el momento de la visita en mayo de 2017, que motivara el envío del Oficio N° 344/2017 del MNP hacia INAU dados los déficits constatados en materia de recursos humanos (personal de trato directo y personal técnico), se han informado avances por parte del Instituto. Tales mejoras se han detallado mediante Oficio N° 379297/2017, en virtud del ingreso de seis funcionarios en tareas de trato directo, así como de una funcionaria Psicóloga y otra Abogada.

Se ve con preocupación que no se haya incorporado personal para la cocina, tarea que en la actualidad era cumplida por educadores, así como por la encargada de otro centro que iba todas las tardes a apoyar. Se valora que el personal para trato directo debería estar concentrado en su función principal



que es el cuidado de los bebés y niños: toda tarea que se agregue le puede restar la concentración necesaria a ese cuidado. Importa especialmente contar con atención individualizada para niños de corta edad y bebés, tal como se establece en las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños⁹.

En cuanto a las condiciones de la infraestructura edilicia, se advierte una mejora sustantiva en la concreción de la sala de psicomotricidad, aspecto imprescindible para el desarrollo de los bebés y niños que residen en el centro, según lo informado por INAU en su Oficio N° 37929/2017.

Este Oficio agrega que dada la reducción en la población de bebés y niños residentes, ya no hay hacinamiento en la zona de los dormitorios, aspecto que significa un logro fundamental en la convivencia de los niños. Dada la característica especialmente vulnerable de la población que atiende este centro, bebés y niños muy pequeños, es imprescindible tener en cuenta que se priorice que vivan en un ámbito familiar. De acuerdo con las Directrices sobre las modalidades alternativas del cuidado de los niños¹⁰, se establece lo siguiente:

“21. De conformidad con la opinión predominante de los expertos, el acogimiento alternativo de los niños de corta edad, especialmente los de menos de 3 años, debería ejercerse en un ámbito familiar. Pueden admitirse excepciones a este principio para evitar la separación de los hermanos y en los casos en que el acogimiento tenga carácter de urgencia o sea por un tiempo prefijado y muy limitado, al finalizar el cual esté previsto la reintegración en la familia u otra solución apropiada de acogimiento a largo plazo.

22. Aunque se reconoce que los centros de acogimiento residencial y el acogimiento en familia son modalidades complementarias para atender las

⁹ Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños (2009), Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, disponible en https://www.crin.org/en/docs/Espanol_Directrices_aprobadas_CDDHH.pdf

¹⁰ Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños (2009), Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, disponible en https://www.crin.org/en/docs/Espanol_Directrices_aprobadas_CDDHH.pdf



necesidades de los niños, donde siga habiendo grandes centros (instituciones) de acogimiento residencial convendría elaborar alternativas en el contexto de una estrategia global de desinstitucionalización, con fines y objetivos precisos, que permitan su progresiva eliminación. A estos efectos, los Estados deberían establecer estándares de acogimiento para garantizar la calidad y las condiciones propicias para el desarrollo del niño, como la atención individualizada y en pequeños grupos, y deberían evaluar los centros de acogida existentes con arreglo a esos estándares. Las decisiones concernientes al establecimiento o a la autorización de establecimiento de nuevos centros de acogimiento residencial, tanto públicos como privados, deberían tener plenamente en cuenta este objetivo y estrategia de desinstitucionalización.”

Tal como se señalaba en los párrafos anteriores de este apartado, importa tanto la atención individualizada para los bebés y niños de corta edad. Asimismo, se hace imprescindible la promoción de su residencia en un ámbito familiar, tal como se ha promovido en este centro objeto de monitoreo, de acuerdo a los últimos datos informados por INAU.

De todas formas, a pesar de reconocer estos avances en la infraestructura edilicia, se ve la necesidad de continuar con la mejora de los espacios del centro donde funciona el CAFF Primera Infancia. En este sentido, se sugiere mejorar la privacidad en el espacio de visita de familiares, que ahora es muy escasa, dado que sucedía en el mismo espacio de ingreso de la casa.


GIANINA PODESTÁ
ABOGADA - MNP
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo



Recomendaciones

- ✓ *Disponer de personal de cocina para el centro, de modo de no quitar a los educadores/as de trato directo de su tarea central de cuidado de los bebés y niños, para garantizar la atención individualizada que estos necesitan.*
- ✓ *Adecuar el espacio de visita de los familiares de modo de lograr mayor privacidad en el tiempo que comparten los bebés y niños con sus referentes vinculares más cercanos.*



Anexo Fotográfico Hogar Casa del Bebé

Visita MNP 03.05.17



Foto 1: Espacio para visita de familiares



Foto 2: Sala 2 con 6 cunas



Foto 3: Sala con 6 cunas



Foto 4: Sala con 5 cunas



Foto 5: Baño de educadores



Foto 6: Materiales sala psicomotricidad



Foto 7: Cocina



Foto 8: Cocina



Foto 9: Baño con bañera para bebés



Foto 10: Fondo con parrillero y juegos



Foto 11: Oficina de la dirección en altillo